



# Coope Ande

## REGLAMENTO

### REQUISITOS Y CONDICIONES ¡AHORRE Y GANE CON COOPE ANDE!

---

- ✓ **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** ¡Ahorre y Gane con Coope Ande!
  
- ✓ **PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:** Será COOPE ANDE N°1 R.L, con cédula de persona jurídica número tres- cero cero cuatro- cero cuarenta y cinco mil veinte siete; en adelante llamado sólo Cooperativa.
  
- ✓ **GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:**
  1. Por “el reglamento” entiéndase este documento, por “la promoción” la actividad promocional que aquí se regula, y por “titular” persona que ante la cooperativa es firmante, responsable y dueño de los productos de Ahorros Programados (Vacacional, Incentivo, Navideño, Estudiantil y Marchamo).
  2. En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase “ver condiciones en [www.coopeande1.com](http://www.coopeande1.com)”, en señal de que la participación de los interesados, está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
  3. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
  4. Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica y que tengan todas sus obligaciones al día con la cooperativa.
  5. Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este reglamento se basa en el ordenamiento jurídico costarricense; sin embargo, Coope Ande se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.
  6. Promoción exclusiva para asociados activos que tengan uno o más ahorros Programados (Vacacional, Incentivo, Navideño, Estudiantil y Marchamo) aperturados a partir del 1 de noviembre del 2023 y hasta 31 de diciembre 2024 o bien tengan saldos al cierre de liberación mayor o iguales a los 120.000 colones.
  7. Se realizará un total de 5 sorteos, 1 por cada tipo de ahorro programado.
  8. El ganador se sacará 10 días hábiles, posterior al proceso de liberación.



# Coope Ande

## REGLAMENTO REQUISITOS Y CONDICIONES ¡AHORRE Y GANE CON COOPE ANDE!

---

Tipo de Ahorro	Fecha de Liberación
Vacacional	Julio
Navideño	Diciembre
Marchamo	Diciembre
Estudiantil	Enero
Incentivo	Setiembre

9. Durante la duración de la campaña, los ganadores solo podrán salir favorecidos por una única vez.
10. Los premios se estarán entregando en cualquiera de las oficinas comerciales del país.
11. Coope Ande no se hace responsable por el uso de los premios con los asociados ganadores.

✓ **MECÁNICA:**

Promoción exclusiva para asociados activos que tengan uno o más ahorros Programados (Vacacional, Incentivo, Navideño, Estudiantil y Marchamo) aperturados a partir del 1 de noviembre del 2023 y hasta 31 de diciembre 2024 o bien tengan saldos al cierre de liberación mayor o iguales a los 120.000 colones.

✓ **PREMIOS:**

- **Ahorro Navideño:** Sorteo de 2 Aguinaldos de 500.000 colones cada uno.
- **Ahorro Estudiantil:** Sorteo: “Remodelación Cuarto de estudio” Computadora + Escritorio + Silla + Accesorios.
- **Ahorro Vacacional:** Sorteo de un viaje todo incluido para 4 personas hotel de playa.
- **Ahorro Incentivo:** Sorteo Triplicamos el monto de su ahorro, tope máximo de 500,000 colones (2 ganadores).
- **Ahorro Marchamo:** Sorteo Pago del marchamo con un monto máximo de 1M de colones.



# Coope Ande

## REGLAMENTO

### REQUISITOS Y CONDICIONES ¡AHORRE Y GANE CON COOPE ANDE!

---

✓ **REQUISITOS:**

1. El asociado debe estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
2. El asociado debe tener estado activo en la Cooperativa.
3. El asociado debe tener uno o más ahorros programados con un saldo mayor o igual a los 120.000 colones por cada uno antes de la fecha de liberación o bien abrir un ahorro nuevo, mayor a los 10.000 colones al mes.
4. De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será entregado el premio.

✓ **RESERVA DE DERECHOS:**

Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

✓ **PUBLICACION DE DATOS:**

Los participantes aceptan y autorizan al participar en esta promoción que su nombre, voz e imagen puedan aparecer en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que la Cooperativa desee realizar durante la promoción o una vez finalizada la misma (si fuera necesario), sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

□ Fin del documento.